

IRTP
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaría

MEMORANDUM N° 162 - 2016- SCD/ IRTP

A : Sr. Felipe Berninzon Vallarino
Gerente General

Asunto : Transcripción de Acuerdo

Fecha : Lima, 23 de diciembre del 2016

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento y fines consiguientes, el acuerdo tomado en sesión del Consejo Directivo N° 024-2016-SCD/IRTP, de fecha 12 de diciembre del 2016, referente a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2017, que a la que a la letra dice:

**3.4. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017
ACUERDO N° 024-03-2016-SCD/IRTP**

Teniendo a la vista el Informe N° 209-2016-PPTO.GAF.4/IRTP preparado por la Oficina de Finanzas de la Gerencia de Administración y Finanzas, los señores miembros del Consejo Directivo, acordaron por unanimidad:

1. Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura 2017 del IRTP.
2. Autorizar a la Presidencia Ejecutiva emitir la correspondiente Resolución, aprobando el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2017 del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP, de acuerdo al detalle de gastos del Anexo 2 proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas que formará parte de la Resolución de Presidencia Ejecutiva del IRTP.
3. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta".

Atentamente,



Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
Secretaria
CONSEJO DIRECTIVO I.R.T.P.